

Rad.: 2015-0248
Dte: María Elena Delgado Tarazona
Ddo: Alberto Nuñez Pinto
Proceso verbal de pertenencia

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, informando que mediante escrito allegado al buzón de correo electrónico el día 24 de mayo de 2022, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga remite nota devolutiva por vencimiento del límite para el pago de mayor valor. Bucaramanga, siete (07) de junio de dos mil veintidós (2022).

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, siete (07) de junio de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, póngase en conocimiento de la parte actora la comunicación remitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga el día 24 de mayo de 2022, por medio del cual comunica una nota devolutiva por vencimiento del límite para el pago de mayor valor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba05527ff9c08e2e0be7402b5c64ac18dfa532af64c52e546b8c3d6e0a7431d0**

Documento generado en 07/06/2022 07:23:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>